

Informe Final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Estudios Ingleses por la Universidad de Granada

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501257
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Estudios Ingleses
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Facultad de Filosofía y Letras
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.


La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2T4XES5YK6F37XVJE3TS3MCE4SP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T4XES5YK6F37XVJE3TS3MCE4SP	PÁGINA	1/6
			

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista del informe elaborado por los responsables del Grado en Estudios Ingleses de la Universidad de Granada, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante, así como de las aclaraciones y respuestas obtenidas tras la visita de acreditación, que tuvo lugar de manera virtual el 3 de febrero de 2022, emite el siguiente informe final de Renovación de la Acreditación del Título.

La visita se realizó en tiempo y forma sin que se produjera ninguna incidencia reseñable y en un ambiente de colaboración y cordialidad que facilitó el trabajo de la Comisión.

El presente informe provisional contiene sugerencias o recomendaciones orientadas todas ellas a la progresiva mejora del Título, a las que, tanto los responsables institucionales de la Universidad como quienes asumen académicamente el desarrollo curricular de sus enseñanzas, deberán dar respuesta en función de su respectiva naturaleza y alcance.

Las valoraciones efectuadas en este informe han tenido en cuenta que el Título se imparte en la modalidad presencial y que se trata del proceso de segunda renovación de la acreditación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

No se alcanza

La información sobre el Título es pública para todos los grupos de interés y se accede a ella a través de la web institucional de la UGR, del Centro y del propio Departamento. La información disponible cumple casi todos los requisitos exigidos por la DEVA, ya que no se localiza la información sobre egresados y empleadores. La información se actualiza de manera constante bajo la responsabilidad de la sección departamental, de la Facultad de Filosofía y Letras y de la Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva de la UGR.

Las modificaciones habidas a causa de la COVID19 fueron informadas adecuadamente a través de la información en la web.

Los análisis y reflexiones que se exponen en el informe elaborado por los responsables de la Titulación son muy valiosos. Se señalan de manera clara y bien argumentada las bondades y debilidades de informes de este tipo, indicando de manera precisa ciertas incoherencias del sistema.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben incorporar los datos sobre egresados y empleadores.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

No se alcanza

El SGIC se ha desarrollado e implantado de manera gradual, introduciendo mejoras para su correcto funcionamiento. Así, por ejemplo, se han mejorado la obtención de información para el análisis del Título y para la elaboración de diversas acciones de mejora, así como para su seguimiento.

Por otra parte, se elaboró un Protocolo de Funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de la Calidad del Grado

Código Seguro de Verificación:R2U2T4XES5YK6F37XVJE3TS3MCE4SP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T4XES5YK6F37XVJE3TS3MCE4SP	PÁGINA	2/6
			

que guía la actuación de la Comisión del Grado y permite dar cumplimiento a casi todas las recomendaciones hechas por los diversos informes de seguimiento y renovación de la acreditación del Título. En este sentido falta por desarrollar el procedimiento para obtener los datos de satisfacción de egresados y empleadores. Los responsables institucionales indicaron que están elaborando dicho procedimiento, pero que han surgido problemas de Protección de datos.

La disponibilidad de un Gestor documental facilita el seguimiento del Título.

El Título dispone de un Plan de Mejora que se revisa anualmente a partir de las acciones de mejora definidas tras la identificación de los puntos débiles, identificados por la propia CGIC del Título o por los informes emanados de la DEVA. Se relacionan las acciones de mejora realizadas y se da cuenta de otras nuevas que han sido propuestas a raíz de la situación provocado por la COVID19. Las acciones de mejora dependen unas de la titulación y otras del centro o de la institución.

Los responsables del Título han diseñado y desarrollado diversas acciones de mejora inspiradas bien por el análisis de los resultados de la propia titulación, bien de las recomendaciones recibidas a partir de los diversos informes de seguimiento emanados de la DEVA.

Desde la Facultad se está trabajando en el proceso de acreditación institucional del Centro, en lugar de la acreditación individual de los Títulos.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe desarrollar el procedimiento para obtener datos de satisfacción de egresados y empleadores.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Se hace una completa exposición de los cambios habidos en el diseño y desarrollo del programa formativo. El diseño, pues, está actualizado y se ha ido ajustando a las acciones de mejora diseñadas en su día.

Desde la institución se han realizado diferentes actuaciones en relación con el diseño, coordinación y desarrollo del programa formativo de los Títulos (Desarrollo de una normativa sobre los contenidos de las guías docentes; Directrices sobre el desarrollo de la asignatura ¿Trabajo Fin de Grado¿; Elaboración de rúbricas para la evaluación de los TFG, Diagnóstico sobre el TFG en la UGR y Guía de recomendaciones y buenas prácticas. Por otra parte, la UGR ha aprobado un Sistema de Seguimiento de la Actividad Docente (SSAD), que ha facilitado la gestión burocrática y administrativa del Grado.

La valoración de los procesos de gestión administrativa del Título es positiva por parte de los diversos grupos de interés.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

Los cambios experimentados por la plantilla docente se deben a jubilaciones y nuevas incorporaciones. Los cambios no han alterado el perfil del PDI del Título, en lo que se refiere a la experiencia docente e investigadora.

Código Seguro de Verificación:R2U2T4XES5YK6F37XVJE3TS3MCE4SP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T4XES5YK6F37XVJE3TS3MCE4SP	PÁGINA	3/6
			

Además, la valoración del alumnado sobre el PDI del Título es buena, ya que la media de los 3 últimos años está en torno a 4 sobre 5.

Existe una normativa específica del Centro sobre los criterios de selección de profesorado que puede tutorizar los TFG.

El Grado dispone de criterios para llevar a cabo la coordinación docente horizontal y vertical. De hecho, se han diseñado acciones de mejora para optimizar esa coordinación entre el profesorado de la titulación (SGC-P01-015245: ¿Mejora de los medios para impedir fraude en la evaluación del estudiantado¿; SGC-P01-016928; ¿Optimización protocolo conjunto de actuación en casos de fraude en evaluación¿; RA-R-013753: ¿Renovación Guías Docentes de las asignaturas de especialidad del Grado¿; SGCP01-015243: ¿Optimización de contenidos y secuenciación de asignaturas¿ y SGCP01-015879: ¿Mejora nivel de inglés a lo largo del Grado¿.

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

El Título dispone de infraestructuras y recursos adecuados a sus características. La modalidad de enseñanza es presencial, pero hubo recursos suficientes para adaptarse a la enseñanza on-line provocada por la COVID19. Todos los grupos de interés implicados en la titulación, alumnado, PDI y PAS manifiestan estar satisfechos con las infraestructuras, servicios y recursos disponibles.

Los servicios de orientación académica y profesional de los que dispone el alumnado se encuentran en los tres niveles de responsabilidad: el institucional, el del centro y el de la Titulación. En este último nivel, las actividades tutoriales de asesoramiento y orientación desarrolladas desde el Grado parecen ser útiles y efectivas, ya que no se ha registrado hasta ahora ninguna queja por parte del estudiantado al respecto. De todos modos se recomienda al profesorado que recuerde al alumnado de los distintos cursos de la carrera que disponen de esos servicios, puesto que muchos alumnos han manifestado desconocer su existencia. Se ha diseñado una acción de mejora (RA-R-018013) por lo que la recomendación se mantiene hasta comprobar los resultados de la acción.

Recomendaciones:

Se recomienda recordar al alumnado de los distintos cursos de la carrera que existen a su disposición los servicios de orientación académica y profesional.

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza

Como se desprende de los contenidos de las guías docentes de cada materia, las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación se han diseñado para que el alumno alcance las competencias fijadas en cada una de las asignaturas y, en consecuencia, en el Título. Debido a la situación provocada por la COVID19 los sistemas de docencia y evaluación tuvieron que adaptarse a una modalidad on-line o de semipresencialidad.

Los sistemas de evaluación son coherentes con la tipología de la titulación y resultan, por tanto, adecuados, a pesar de las dificultades presentadas por la realización de exámenes on-line y los problemas de copia detectados.

Código Seguro de Verificación:R2U2T4XES5YK6F37XVJE3TS3MCE4SP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T4XES5YK6F37XVJE3TS3MCE4SP	PÁGINA	4/6
			

3.7. INDICADORES

No se alcanza

Se toman en consideración sobre todo las valoraciones de los 3 grupos de interés más implicados en la Titulación: Estudiantado, Profesorado y PAS. Sin embargo, se omite cualquier referencia a egresados y empleadores. Teniendo en cuenta esto, los responsables de la Titulación van adoptando los cambios que consideran oportunos para la optimización del programa formativo. Los últimos datos, señalan que tanto el alumnado como el profesorado valoran por encima de 3 sobre 5 la planificación y desarrollo de las enseñanzas. esta valoración se ha visto alterada de manera puntual por la COVID19.

La opinión del estudiantado sobre la labor docente del profesorado de la titulación es excelente en las cuatro dimensiones valoradas, de tal modo que el resultado global arroja la cifra de 4,23 sobre 5, superior a la media de la UGR.

Arrojan datos diferentes las encuestas relativas al grado de satisfacción con el programa formativo, ya que el grado de cumplimiento de las expectativas del estudiantado es de 2,26 sobre 5 y el grado de satisfacción general con dicho programa es de 2,44 sobre 5.

El grado de satisfacción de los estudiantes con la oferta de programas de movilidad es medio. Sin embargo, no se ofrece información suficiente sobre el grado de satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad una vez realizados.

Los datos que arrojan las estadísticas señalan una valoración media en torno al 2,5 sobre 5 en relación con los servicios de orientación académica y profesional. Tras la audiencia, se puede comprobar que esa baja satisfacción se debe a que no son servicios utilizados por el alumnado, como se ha indicado en el criterio 5.

Los datos ofrecidos por las encuestas señalan que el alumnado valora en torno a 3 sobre 5 las infraestructuras, servicios y recursos del Título. Esa valoración se incrementa hasta un 3,34 sobre 5 en lo relativo a la gestión administrativa de la titulación. Estos datos quedaron corroborados tras las audiencias.

La evolución temporal es excelente en cuanto que las tasas de abandono y abandono inicial son bajas y menores que la media de la UGR, de Andalucía y la Nacional, en tanto que las tasas de graduación, rendimiento, éxito y eficacia son elevadas y superior a las medias de la UGR, de Andalucía y de España.

El análisis presentado sobre la sostenibilidad del título es adecuado en relación con los recursos materiales y de personal disponibles y el perfil de formación de la titulación. Se han evaluado de forma adecuada las tres dimensiones clave de profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben valorar los datos relativos a egresados y empleadores.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Código Seguro de Verificación:R2U2T4XES5YK6F37XVJE3TS3MCE4SP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T4XES5YK6F37XVJE3TS3MCE4SP	PÁGINA	5/6
			

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben incorporar los datos sobre egresados y empleadores.

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe desarrollar el procedimiento para obtener datos de satisfacción de egresados y empleadores.

5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

Se recomienda recordar al alumnado de los distintos cursos de la carrera que existen a su disposición los servicios de orientación académica y profesional.

7. INDICADORES

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben valorar los datos relativos a egresados y empleadores.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2T4XES5YK6F37XVJE3TS3MCE4SP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T4XES5YK6F37XVJE3TS3MCE4SP	PÁGINA	6/6
			